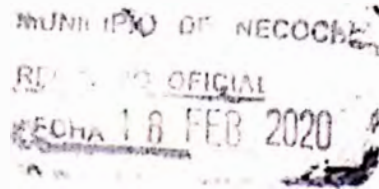




Municipalidad de
Necochea



Expte. Nro. 2533/18

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Sra. Elgue, Ana María, solicita la exención del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio GBP-861; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Oficina de Patente Automotor a fs. 34, se estima procedente acceder al reconocimiento del beneficio, según Resolución Normativa N° 47/12 art.536 inc.1.4;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1ro.: Exímase del pago en concepto de Patente de Rodados, respecto del vehículo con dominio GBP-861 por el Ejercicio 2020, a la Sra. Elgue, Ana María; según lo expuesto en el Considerando.

ARTICULO 2do.: Regístrese, pase a la Subsecretaría de Agencia de Recaudación Municipal para la notificación a la recurrente. Siga a la Oficina de Descentralización Tributaria – Automotores. Cumplido, archívese.

REGISTRADO BAJO Nro.:.....428.....

Fs.

C.P. Graciela A. Mamelucco
Secretaria de Hacienda
y Finanzas Públicas

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL